

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PLANTEL CUAUTEPEC
LICENCIATURA EN DERECHO
SEMESTRE 2022-II
PROGRAMA DE TRABAJO

ASIGNATURA: Delitos en Particular	PROFESOR: Dra. Claudia Z. Menes Salinas	HORARIO: martes y jueves 16:00 a 17:30 17:30 a 19:00 horas
SEMESTRE:	GRUPO:	Salón C207 y C208

OBJETIVO: conocer los delitos que integran las principales familias delictivas reguladas en los diversos códigos penales del sistema jurídico mexicano, con el propósito fundamental de que identifique los elementos que se necesitan para tipificar las conductas consideradas delito.

Lineamientos para las sesiones presenciales

Reglamento para el uso de classroom y sesiones sincrónicas-presenciales
--

Exposiciones:

- Los equipos o personas que expongan en individual deben estar preparados para su intervención (no solo con la presentación que se haya enviado sino con sus propias notas, argumentos, razonamientos y sus fuentes de información básica y complementaria)
- Se dará una tolerancia de diez minutos para iniciar la exposición del tema, por lo que se espera puedan estar puntualmente en el aula y con el material necesario
- Verificar que el material audiovisual que utilice sea el adecuado
- Evitar hablar en tono bajo, si requiere de algún auxiliar de voz solicitarlo con anticipación
- Se puede grabar las presentaciones previamente y compartirlas en el classroom; sin embargo, durante la sesión de la clase se hace la réplica de la exposición.

Entregas:

- Son individuales
- Se hacen exclusivamente a través de classroom (no al correo) y los días que le corresponde de acuerdo con su programa de actividades, no se extiende a toda la semana.
- En caso de que envíe fuera de término, es extemporánea y se califica con cero.
- Las actividades se pueden hacer con letra legible o en computadora, pero los archivos se deben subir preferentemente en formato PDF

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PLANTEL CUAUTEPEC
LICENCIATURA EN DERECHO
SEMESTRE 2022-II
PROGRAMA DE TRABAJO

- **Verifique** antes, de no enviar archivos en blanco, de adjuntar el archivo y hasta que el classroom le indique que ya la entregó; pues en caso de que el archivo esté en blanco o no esté adjunto, aún marcada como entregada se califica con cero.
- En el supuesto de que por caso fortuito no pueda entregar actividades, no se presente a su exposición, no realice las evaluaciones y actividades presenciales es indispensable AVISAR al profesor previamente o en el momento oportuno para revisar las opciones y ajustar los criterios necesarios para concluir con la evaluación del curso ordinario y no lo abandone.

Classroom:

- ✓ Lean bien las instrucciones de cada actividad y lo que se evalúa.
- ✓ Se le recomienda ir revisando su récord de calificaciones el cual es visible en cualquier momento.
- ✓ Los anuncios en el muro solo son para compartir mensajes sobre la materia.
- ✓ No mandar mensajes fuera del horario de la clase; salvo que sea por una situación extraordinaria.
- ✓ Se califica durante la semana por lo que haga caso omiso cuando aparezca su calificación o se actualice algún archivo.
- ✓ Si se le manda una indicación sobre su archivo, al menos, conteste el mensaje
- ✓ Cualquier error sobre alguna actividad hágala saber oportunamente.

Interacción en aula:

El ambiente de las clases ya sea a distancia; en línea o presencial debe garantizar que las opiniones brindadas en este espacio académico no serán objeto de juicio, burla y/o uso indebido de los comentarios e imagen de sus integrantes, por lo que es importante conducirse bajo los siguientes parámetros:

- ☒ No entregar de forma extemporánea sus trabajos.
- ☒ No utilizar groserías ni expresiones denigrantes para comunicarse 🗣️
- ☒ No están consentidas por ningún motivo las faltas de respeto, burlas, uso de la imagen de los integrantes del grupo fuera de la clase y para otros propósitos que no sean académicos.
- ☒ No está consentido la grabación, transmisión ni retransmisión de las sesiones, material audiovisual, auditivo y/o gráfico **sin el consentimiento expreso de los autores**. En caso de hacerlo se acudirá a la instancia sancionadora que corresponda independiente a la sanción que se le imponga en clase.
- ☒ Es requisito de ingreso en sesiones presenciales el uso correcto de mascarilla y guardar distancia
- ☒ No saludar de mano, beso, abrazo u otra expresión de cercanía en sesiones presenciales
- ☒ No acudir a las sesiones presenciales enfermo, no ponga en riesgo la seguridad sanitaria de las personas con las que comparte el espacio en la escuela; los materiales por eso siempre estarán a disposición en las plataformas digitales
- ☒ No consumir alimentos-bebidas dentro del aula
- ☒ No está permitido fotografiar el pizarrón en el aula presencial, ni al docente y tampoco videograbar la sesión o el audio.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Asistencia mínima del 80% para tener derecho a ser evaluados

Portafolio de actividades de aprendizaje: se integra por los siguientes rubros y valoraciones:

Actividades	Valoración en puntos	Fecha de entrega:
Análisis de 1 delito (el cuadro)	20	La del cronograma
Análisis de 2 delito	20	La del cronograma
Estudio de caso 1: tipificar	20	La del cronograma
Estudio de caso 2: elementos negativos	10	La del cronograma
Exámenes teóricos/ejercicios	30	Ejercicio 1: martes 6 sept. Ejercicio 2: martes Ejercicio 3: martes
Total	100 puntos Mínimo 70 puntos para acreditar	

TEMARIO

UNIDAD 1. DELITOS CONTRA LA VIDA, LA INTEGRIDAD CORPORAL, LA DIGNIDAD Y EL ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. Homicidio y clases Lesiones y clases Ayuda al suicidio Inducción al suicidio Aborto y clases Femicidio	BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Amuchategui Requena, Griselda (2005). Parte segunda. Sección 1. Capítulo segundo. En: Derecho Penal. México. Oxford. Pp. 175-183 Castellanos Tena, Fernando. (2012). Apartado XIII a XXI. En: Lineamientos Elementales de Derecho Penal. México. Porrúa. Pp. 111-209
---	--

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 PLANTEL CUAUTEPEC
 LICENCIATURA EN DERECHO
 SEMESTRE 2022-II
 PROGRAMA DE TRABAJO

	<p>Pavón Vasconcelos, Francisco. (2010). Teoría del Delito. En: Manual de Derecho Penal Mexicano. Parte General. México. Porrúa. Pp. 193-475 Libro Segundo, Título Primero del Código Penal para el D. F.</p>
<p>UNIDAD 2. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD PERSONAL Privación de la libertad Privación de la libertad con fines sexuales Secuestro Desaparición forzada de personas Tráfico de menores Retención y sustracción de menores o incapaces</p>	<p>Jímenez de Asúa, Luis. (2003). Título 2 a 6. En: Teoría del Delito. México. Editorial IURE. Pp. 56-299</p> <p>Libro Segundo, Título Cuarto del Código Penal para el Distrito Federal</p> <p>Ley General para Prevenir y Sancionar los delitos en materia de Secuestro, reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>
<p>UNIDAD 3. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y LA SEGURIDAD SEXUALES Y EL NORMAL DESARROLLO PSICOSEXUAL Violación y clases Abuso sexual Acoso sexual Estupro Incesto Violación, abuso sexual y acoso sexual cometidos a menores de doce años de edad.</p>	<p>Martínez Roaro, Marcela. (2007). Tercera Parte. Primera Unidad. Capítulo I. En: Derechos y Delitos Sexuales y Reproductivos. México. Editorial Porrúa. Pp. 535-539</p> <p>Libro Segundo, Título Quinto del Código Penal para el Distrito Federal</p>
<p>UNIDAD 4. DELITOS CONTRA EL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD COMETIDOS EN CONTRA DE LAS PERSONAS MAYORES Y MENORES DE DIECIOCHO AÑOS DE EDAD O PERSONAS QUE NO TENGAN LA CAPACIDAD PARA COMPRENDER EL SIGNIFICADO DEL HECHO O</p>	<p>Libro Segundo, Título Sexto del Código Penal para el Distrito Federal</p>

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PLANTEL CUAUTEPEC
LICENCIATURA EN DERECHO
SEMESTRE 2022-II
PROGRAMA DE TRABAJO

<p>PERSONAS QUE NO TENGAN LA CAPACIDAD PARA RESISTIR LA CONDUCTA</p> <p>Corrupción de personas menores de edad o personas que no tengan capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tengan capacidad de resistir la conducta</p> <p>Turismo sexual</p> <p>Pornografía</p> <p>Trata de personas</p> <p>Lenocinio</p>	<p>Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en materia de Trata de Personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos</p> <p>Código Penal Federal</p> <p>NOTA: No se hace cuadro para actividad pero si hay que revisar la lectura publicada sobre el tema del INACIPE</p>
<p>UNIDAD 5. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO</p> <p>Robo y clases</p> <p>Abuso de confianza</p> <p>Fraude y clases</p> <p>Administración fraudulenta</p> <p>Extorsión</p> <p>Despojo</p> <p>Daño a la propiedad</p> <p>Encubrimiento por receptación</p>	<p>Libro Segundo, Título Décimo Quinto del Código Penal para el Distrito Federal</p>

INSTRUCCIONES PARA LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

ACTIVIDAD. Análisis y exposición de 2 tipos penales

INSTRUCCIONES: Llenar el formato proporcionado en la plataforma con letra legible o computadora

Para la descripción de los elementos normativos culturales y jurídicos anexas la hoja al formato del cuadro.

Entregar al classroom el día que le corresponda y exponerlo

Para la exposición reproducir el cuadro con letra legible o con otra tecnología de comunicación compartiendo la pantalla

Responder las preguntas en la réplica oral

ACTIVIDAD. Estudio de casos. Integración de delito.

INSTRUCCIONES: Llenar el formato proporcionado con letra legible o computadora con base a los casos designados.

Enviar al classroom el día que le corresponda y exponerlo el día de la práctica

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PLANTEL CUAUTEPEC
LICENCIATURA EN DERECHO
SEMESTRE 2022-II
PROGRAMA DE TRABAJO

ACTIVIDAD. Estudio de casos. Encontrar elementos negativos del delito en el supuesto que se le entregue

INSTRUCCIONES: Llenar en el formato proporcionado con letra legible o computadora y exponerlo el día que le corresponda

FORMATO PARA EL ESTUDIO DE CASOS 1

OBJETIVO. Después de haber analizado teóricamente cada delito del programa, el propósito de esta actividad es determinar qué delito se comete, es importante resaltar que es una actividad práctica, o sea, que contestan lo que se les pide en la tabla basándose exclusivamente en los hechos; tipificando con fundamentos del Código Penal para el Distrito Federal vigente y dando argumentos jurídicos que justifiquen o motiven sus respuestas.

Al ser la última actividad se evalúa su capacidad de síntesis pues se integran todos los temas expuestos y su argumentación jurídica para fundar y motivar la tipicidad de los hechos.

INSTRUCCIONES: LEA cuidadosamente lo que tiene que hacer y los hechos para tipificar.

- ✓ NO interesa la jurisdicción, ni el proceso, entidad federativa, pruebas, año, etc. Solo **tipifique de acuerdo con los hechos** descritos pues aun cuando diga el caso que es cierto delito, recuerden que son noticias, por tal, enfóquense únicamente en los hechos.
- ✓ Tipificar siguiendo y respondiendo la tabla con fundamento en la ley

ESTO ES LO ÚNICO QUE TIENEN QUE RESPONDER EN CADA CASO.

Estudio del caso número:	
Síntesis de los hechos:	
1. ¿Cuál es la vía de comisión?	
2. ¿Quién es sujeto activo?	
3. ¿Qué clase de autoría y/o grado de participación hay?	
4. ¿Quién es sujeto pasivo?	
5. Si aplica, ¿Cuál es la referencia espacial, temporal y el medio de comisión?	
6. Estudio del nexo causal.	
7. ¿Es doloso o culposo?	
8 ¿Hay concurso de delito? Y si es afirmativo ¿cuál?	
9 ¿Qué agravantes tiene? O si aplica ¿qué atenuantes?	

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PLANTEL CUAUTEPEC
LICENCIATURA EN DERECHO
SEMESTRE 2022-II
PROGRAMA DE TRABAJO

10 ¿Qué delito es? ¿y qué pena le corresponde?

Es la conclusión de todos los elementos arriba expuestos fundado y motivado.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PLANTEL CUAUTEPEC
LICENCIATURA EN DERECHO
SEMESTRE 2022-II
PROGRAMA DE TRABAJO

HOJA DE EVALUACIÓN FINAL

Instrucciones: Registre sus calificaciones de las actividades y en la semana de evaluación envíela con su promedio final al classroom en donde se le indique.

Actividades	Puntos obtenidos
Análisis de 1 delito (el cuadro)	
Análisis de 2 delito	
Exámenes teóricos/ejercicios	
Estudio de casos 1	
Estudio de casos 2	
Puntos extras	
Total de puntos obtenidos	

He recibido calificación final que es de _____ y estoy conforme con ella.

Nombre completo y firma (con letra): _____
Número de cuenta _____
Fecha: _____